Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

RESOLUCIÓN Nº 834/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA SEKIURA GROUP S.R.L., LA COMPRA DE LICENCIAS INFORMÁTICAS PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, POR HABER PRESENTADO LA OFERTA EVALUADA COMO LA MÁS BAJA.

San Lorenzo, 23 de Noviembre de 2.010

VISTO Y CONSIDERANDO:

El memorando de la Administradora de Sistemas de fecha 08/06/2010, por el cual solicita la Compra de Licencias Informáticas para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, el Formulario de Pedido Interno Nº 035 de fecha 23/11/2010; el Programa Anual de Contrataciones; el Presupuesto Referencial presentado por el Director de la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 29/10/2010; la Certificación de existencia de saldo presupuestario; la comunicación hecha a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por Mesa de Entrada Digital, según expediente Nº 330.067 de fecha 02/11/2010 de acuerdo a lo establecido en el Art. 19 del Decreto 21.909; los Presupuestos de los Proveedores: **SEKIURA GROUP S.R.L.** de fecha 23/11/2010, **OLAM S.R.L.** de fecha 23/11/2010, **CONSULMÁTICA** de fecha 23/11/2010 y **CENTURY SYSTEMS S.R.L.** de fecha 23/11/2010; el Informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de verificación de cumplimiento de procedimientos previos a la apertura de ofertas de fecha 23/11/2010; el Acta de Apertura de Ofertas Nº 031/2010 de fecha 23/11/2010; el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 23/11/2010 del Comité de Evaluación responsable de evaluar las ofertas de las Contrataciones Directas, en el cual se recomienda adjudicar las Licencias solicitadas a la empresa **SEKIURA GROUP S.R.L.**, por haber cumplido con la presentación de las documentaciones legales exigidas, presentando las ofertas evaluadas como la más baja y el Resumen de Cotización Nº 033 de fecha 23/11/2010, en el cuál se observa que la empresa **SEKIURA GROUP S.R.L.**, presenta la oferta más baja.

POR TANTO: **EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE – U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1º: **APROBAR** el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 23/11/2010, del Comité de Evaluación de las ofertas para las Contrataciones Directas, por el cual se recomienda adjudicar a la empresa **SEKIURA GROUP S.R.L.**, la Adquisición de Licencias Informáticas para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, por haber presentado la oferta más baja evaluada, en concordancia con la Ley de Contrataciones Públicas.

Art. 2 º: **ADJUDICAR** a la empresa SEKIURA GROUP S.R.L. hasta la suma de Gs 12.730.000 (Guaraníes Doce Millones Setecientos Treinta Mil), la Adquisición de Licencias Informáticas, para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, por haber presentado las documentaciones legales exigidas, por haber presentado la oferta evaluada como la más baja y porque el precio de la oferta de la citada empresa se encuentra por debajo del precio en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte y, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las Contrataciones Directas; de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Cant.	Unidad	Especificaciones Técnicas	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	130	Unidad	**Antivirus - Vigencia 2 (Dos) años , marca kaspersky**	85.000	11.050.000
2	40	Unidad	**Antispam - Vigencia 2 (Dos) años, marca kaspersky**	42.000	1.680.000
OBS: Ambos ítems deben cumplir las especificaciones solicitadas según Anexo Nº 3					
			TOTAL:		**12.730.000**

Prof. Arq. RICARDO M. MEYER C.
Decano

Art. 3º: **IMPUTAR** la erogación resultante al Objeto del Gasto – 579 – Activos Intangibles; con Recursos Ordinarios del Tesoro del Programa Administración y del Programa de Acción de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte y del Instituto Superior de Arte, respectivamente.

Art. 4º: **COMUNICAR** de acuerdo a la Ley de Contrataciones Publicas Nº 2.051, el resultado de este Concurso y luego archivar.

PROF. ARQ. RICARDO M. MEYER C.
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
VITAM IMPENDERE VERO
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA